



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2021-00716-00

En atención al memorial allegado por la apoderada de la parte demandante a través de correo electrónico del 02 de septiembre de 2022, mediante el cual solicita al Despacho la aclaración de la fecha de la providencia por la cual se termina el proceso del radicado, pues en ella se registra 30 de marzo de 2022, téngase en cuenta para todos los efectos que dicha providencia corresponde al **30 de agosto de 2022**, tal como se puede apreciar en la firma electrónica impuesta, en la cual se aprecia igualmente la fecha de la providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

NRD//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48dd00d6f64200fd7f414ea78c48c57547d44e8afa958fb29cee8abc4b88292e**

Documento generado en 20/09/2022 12:16:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 152 del 21 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.